





RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL AÑO 2019, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE I+D+i, SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020.

Por Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2019, para la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico, correspondiente al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (Extracto Publicado en el «BOE» el 16 de mayo de 2019, identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 453785).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1.a) de la citada resolución, efectuada por el órgano instructor la pre-evaluación de las solicitudes presentadas, notificada al interesado, realizado el trámite de audiencia y evaluada, en su caso, la documentación presentada, la Agencia Estatal de Investigación.

SE ACUERDA:

- 1º. Dictar resolución de exclusión de la convocatoria Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico correspondiente al año 2019. En el anexo de esta resolución se incluyen las solicitudes excluidas y la causa de exclusión.
- 2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (https://sede.micinn.gob.es). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Enviar a la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@ de los expedientes afectados, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (https://sede.micinn.gob.es/facilita/), un aviso de la publicación en la sede electrónica de la presente exclusión.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN y LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN PD (Orden CNU/450/2019, de 12 de abril, BOE nº91 de 16 de abril, modificada por la Orden CNU/588/2019, de 29 de mayo, BOE nº 130, de 31 de mayo) y Resolución de 27 de julio de 2018, BOE

El Director de la Agencia Estatal de Investigación Enrique Playán Jubillar

nº 184, de 31 de julio).



ANEXO

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

REFERENCIA SOLICITANTE	REFERENCIA PROYECTO	NIF SOLCITANTE	ORGANISMO SOLICITANTE	CENTRO	Τίτυιο	CAUSA DE EXCLUSIÓN
EQC2019- 000758-C	EQC2019- 005411-P	S1511001H	XUNTA DE GALICIA	CONS. PESCA, MARISQUEO Y ACUICULTURA	Toxinas y marcadores relevantes para el cultivo y la explotación de moluscos bivalvos. Determinación por medio de espectrometría de masas de alta sensibilidad acoplada a cromatografía de líquidos	El organismo solicitante no pertenece a ninguna categoría de las establecidas en la resolución de la convocatoria para poder obtener la condición de beneficiaria. Asimismo, el organismo solicitante no cumple con lo establecido en el artículo 3.2 de la convocatoria.
EQC2019- 000800-C	EQC2019- 006635-P	V04509865	CENTRO ASTRONOMICO HISPANO-ALEMAN, AIE	AGR-CENTRO ASTRONOMICO HISPANO- ALEMAN, AIE	Modernización de sistemas críticos del observatorio de Calar Alto (MOSICA)	El organismo solicitante no cumple con lo establecido en el artículo 3.2 de la convocatoria.